

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31334 *GRUPO TECNOLÓGICA CARTERA DE INNOVACIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRICO INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

a) Que la Junta general de accionistas de "Grupo Tecnológica Cartera de Innovación, S.A." y el socio único de "Frico Investments, S.L.U.", aprobaron el 28 de septiembre de 2012 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Grupo Tecnológica Cartera de Innovación, S.A." de "Frico Investments, S.L.U.", adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

b) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

c) Que los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- Fernando Franco Fernández, en su calidad de representante permanente persona física de "Medlog, S.L.U." (entidad que ostenta el cargo de Administrador único de "Grupo Tecnológica Cartera de Innovación, S.A.") y de representante permanente persona física de "Grupo Tecnológica Cartera de Innovación, S.A." (entidad que ostenta el cargo de Administrador único de "Frico Investments, S.L.U.").

ID: A120085239-1